

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

Asignaturas:

- * Derecho Civil I - Cargo: un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos dedicación simple
- * Derecho Civil II - Cargos: dos (2) cargos de jefe de trabajos prácticos dedicación simple
- * Derecho Civil III - Cargos: cuatro (4) cargos de jefe de trabajos prácticos dedicación simple
- * Derecho Civil IV - Cargo: un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos dedicación simple
- * Derecho Civil V - Cargo: un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos dedicación simple
- * Derecho Civil VI - Cargo: un (1) cargo, de jefe de trabajos prácticos dedicación simple

Inscripción:

Apertura- 15 de diciembre de 2003 a las 8 horas

Cierre: 22 de diciembre de 2003 a las 13 horas

Horario: Lunes a Viernes de 8 a 13 horas.

Lugar: Secretaría de Ciencia y Técnica Oficina de Concursos y Evaluaciones.

Facultad de Derecho - U.N.R. - Córdoba 2020 - PB - 2000 - Rosario. - T.E.: 0341- 4802634/36 - Fax: 0341 - 4802637,

Correo Electrónico: salou@fder.unr.edu.ar

\$ 15 31731 Nov. 27

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE

AVISO

“Se hace saber a la Empresa MICRO OMNIBUS LINEA “L” S.R.L. que en los autos caratulados “Dirección General de Transporte - Ref: Prestación de Servicios Empresa Micro Omnibus Línea L S.R.L. Intimación (Expte. No 00701-0042504-5)” se ha dispuesto por Decreto N° 3322/03 lo siguiente: ARTICULO 1°.- . Declárase caduco el Permiso Precario N° 250 otorgado por Decreto N° 1225/90 a la Empresa MICRO OMNIBUS LINEA L S.R.L., con domicilio en Malvinas Argentinas 4495 - Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, para explotar los servicios de Transporte Automotor de Pasajeros entre Santa Fe - Santo Tomé (curva Richieri y 4 Bocas)- Aeropuerto de Sauce Viejo y Sauce Viejo, en el marco del artículo 29 inc. e) de la Ley N° 2499.- ARTICULO 2°.- El Ministro de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio arbitrará los medios necesarios para asegurar la prestación del servicio de Transporte de Pasajero en los trayectos afectados por la medida dispuesta en el artículo 1°.- ARTICULO 3°.- Notifíquese a las Autoridades Municipales de las localidades que componen el itinerario de la Línea cuya explotación se cancela. ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. Fdo.: Carlos A. Reutemann Gobernador de la Provincia de Santa Fe e Ing. Mec. Ricardo E. Fragueyro - Ministro de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio.”

S/C 31735 Dic. 27

BANCO DE LA NACION ARGENTINA,

CONCURSO PUBLICO DE OFERTAS

El Banco de la Nación Argentina, sucursal Cañada de Gomez, llama a Concurso Público de Ofertas para la venta del inmueble urbano que a continuación se detalla, a saber:

Importantes locales para negocio, con casa-habitación lindera, a terminar, en el estado en que se

encuentran. Ubicados en la intersección de Bv. Lavalle y calle Belgrano, esquina orientada al Nor-Oeste - Cañada de Gómez Dpto. Iriondo - Prov. Santa Fe, que consta de Salón esquina de 80 m2. aproxim.; salón sobre calle Belgrano de 47 m2. aproxim.; vivienda de 100 m2. aproxim. sobre calle Belgrano: dormitorio, cocina, estar, comedor y baño, cochera para dos unidades con depósito contiguo (a terminar) Superficie del terreno: 13,20 mts. de frente al norte sobre Bv. Lavalle x 23,17 mts. de fondo sobre calle Belgrano. El Banco de la Nación Argentina se encuentra facultado para declarar fracasado el presente concurso por inconveniencia de las propuestas recibidas, sin que tal decisión pueda generar reclamo de ninguna naturaleza por parte de los proponentes.

Estado del inmueble: DESOCUPADO.

Base de la Oferta: \$ 44.000.- (pesos cuarenta y cuatro mil).

Condiciones de Venta: Abonar el 5% del importe base del concurso, en efectivo, en sobre cerrado, en carácter de seriedad de la oferta en el momento de presentación de la misma, sin lo cual no tendrá validez la misma y ad-referendum de lo que resuelva el Directorio del Banco. La entrega sólo en caso de ser aprobada la venta por el Honorable Directorio se aplicará como pago a cuenta de la operación. En caso de no ser aprobada por H.D., se devolverá el importe de origen sin que devengue intereses de ningún tipo. Si la operación fuera aprobada por el H.D. y luego el oferente desistiera de la misma, el importe ingresado como reserva en concepto de seriedad de oferta, quedará sin más trámites a favor del Banco. El resto será abonado al contado y en efectivo, a la firma del Boleto de Compraventa que se concretará dentro de los 30 días de aprobada la venta, en cuya oportunidad el Banco dará posesión efectiva del inmueble.

Escrituración: dentro de los 45 días subsiguientes a la firma del boleto de compra-venta y los gastos que ella demande serán en su totalidad a cargo del comprador.

El inmueble descrito adeuda a la fecha por Derechos de Construcción por 100m2 de vivienda (aproximadamente) que asciende a la suma de \$ 1.975,80 y debe presentar los planos de Regularización correspondientes.

Lugar de presentación de ofertas: Gerencia del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Cañada de Gómez - Ocampo N° 898 - (2500) Cañada de Gómez - SF. Días y horarios en los que se podrá visitar el inmueble: a coordinar con el Banco de la Nación Argentina, sucursal Cañada de Gómez - Señor Gerente - Teléfonos: (03471) 422461 - 422959 - 422317 - 422888.

Fecha tope para la recepción de ofertas: día 10 de Diciembre de 2003, hasta las 12,00 horas.

Fecha aperturas de las ofertas: el día 11 de diciembre de 2003, a las 10 horas, en el recinto de la Gerencia de la filial Cañada de Gómez del Banco de la Nación Argentina, sita en calle Ocampo N° 898 - Cañada de Gómez - SF, ante escribano público y los eventuales oferentes.

\$ 120 31734 Nov. 27 Dic. 1º
